

TABLA DE RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA SEGÚN IPREM.*

	IMPORTE
Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) *	564,90 €
Renta Mínima de Inserción en Andalucía (78% IPREM)	440,622 €
Incremento por miembro de U.F distinto al solicitante 10% del IPREM)	56,490 €

RENDA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA SEGÚN MIEMBROS	MENSUAL	ANUAL
Unidad Familiar unipersonal	440,62 €	5.287,44 €
Unidad Familiar de 2 miembros	497,11 €	5.965,32 €
Unidad Familiar de 3 miembros	553,60 €	6.643,20 €
Unidad Familiar de 4 miembros	610,09 €	7.321,08 €
Unidad Familiar de 5 miembros	666,58 €	7.998,96 €
Unidad Familiar de 6 ó más miembros (sólo adultos o con 1 o 2 menores) (125% IPREM)	706,13 €	8.473,56 €
Unidad Familiar de 6 personas (3 o más menores)	723,07 €	8.676,84 €
Unidad Familiar de 7 personas (3 o más menores)	779,56 €	9.354,72 €
Unidad Familiar de 8 ó + personas (3 o más menores) (145%IPREM)	819,11 €	9.829,32 €
CUANTÍA MÍNIMA (20% IPREM. Art. 11.5 Decreto 3/2017 de 19 de Diciembre)	112,98 €	1.355,76 €

*Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 (BOE 341, de 31 de diciembre de 2020)